



AJUNTAMENT DE PEÑÍSCOLA

Pl. Ayuntamiento, 1 12598 Peñíscola Tel. (964) 480050 Fax (964) 489212 tesoreria@peniscola.org

MODELO DE AVAL: Retribución Anticipada

La entidad, _____ con N.I.F./C.I.F. _____ y domicilio a efecto de notificaciones en _____ código postal _____, localidad _____ y en su nombre _____ con D.N.I./N.I.F. _____

AVALA

A _____ con N.I.F./C.I.F. _____ en concepto de garantía para responder del coste de la urbanización de las parcelas cuyos propietarios le anticipan el pago convenido, incrementado en el tipo de interés legal del dinero por el período estimado de finalización de la urbanización, correspondientes a:

--

en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 6/1994, Reguladora de la Actividad Urbanística, de la Generalitat Valenciana, normativa urbanística de desarrollo y la normativa sobre contratación administrativa, ante el Ayuntamiento de Peñíscola, por importe de:

Cifras: _____

Letras: _____

La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Real Decreto 1.098/2001.

Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, con renuncia expresa del beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Tesorería del Ayuntamiento de Peñíscola, con sujeción a los términos previstos en la normativa de contratos de las Administraciones Públicas y en la normativa reguladora de la Tesorería de las Entidades locales.

El presente aval tendrá una duración indefinida, y estará en vigor hasta que el Ayuntamiento de Peñíscola autorice expresamente su cancelación y ordene su devolución.

BASTANTEO DE PODERES POR FEDATARIO PÚBLICO¹

--

¹ No basta con la Legitimación de firmas. El Notario debe decir que tiene poder bastante para obligar a la Entidad de Crédito.